

TRAMITADO

Fecha...~~1-6-OCT-2014~~.....



Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.
Obra: "CONCESION INTERNACIONAL SISTEMA ORIENTE -
PONIENTE".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 16 OCT 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 714 /

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **3165**, de fecha 13 de octubre de 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

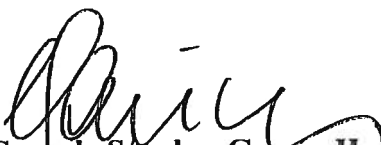
1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Ricardo Antonio Strickler Arellano, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

| CAUSA ROL | JUZGADO | N° BOLETA | FECHA BOLETA | MONTO BOLETA |
|--------------|--------------------|-----------|--------------|--------------|
| C-34338-2012 | 4° J.C. San Miguel | 1351 | 11-09-2014 | 950.000 |

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.- (\$950.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gonzalo Sánchez García-Huidobro
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas (T.P.)